

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BERTAINA VICTORIO y ot. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 237-Año 2004, se notifica por la presente a la Sra. NELLY FRANCISCA BABINI, L.C. 1.533.075, último domicilio denunciado en calle Echague 7327 de esta ciudad, de la siguiente resolución: "Santa Fe, 03 de mayo de 2013. Proveyendo postulado de fs. 890: Agréguese el oficio acompañado. Atento a lo peticionado, constancias de autos (v.fs.892)y a los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Expte. 237/2004. Firmado: Juez: Dr. Roberto H. Dellamónica y Secretario: Dr. Elio F. Alvarez" y "Santa Fe, 9 de setiembre de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 6137/11: Regulo los honorarios del Dr. Angel Enrique Iconicoff en la suma de \$ 41.095,60 (130jus), por la intervención en el incidente resuelto en fecha 16/04/07. v.f.740/744.- El interés moratorio (art.32 Ley 12851) se otorgará a la tasa que para las operaciones de descuento de documentos percibe el Banco Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense.- Fecho elévense los presentes a la Excma Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial- Sala Primera para la regulación por la intervención en la Alzada. Proveyendo escrito cargo Nº 7053/II. Hágase saber a la actora lo manifestado por el apoderado de la Sra. Nelli Francisca Babini.- Notifíquese. Expte. 237/04. Firmado: Juez: Dr. Roberto A. Dellamónica.- Secretario: Dr. Elio F. Alvarez. Art. 24. Ley 12851. El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto Subsiguientemente, se procederá: a).- El Juez hará la estimación con vista a las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será menor a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere , se considerará que lo ha constituido en la Secretaria del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial. b) El Juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios , cualquiera fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiese constituido, o en su defecto en la Secretaria, en la forma ya establecida. c). Contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio .El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente de vencer el del inc. a). En la cédula por la que se notifique al deudor , la regulación de honorarios, se transcribirán los incs. a),b), y c) de éste artículo, bajo pena de nulidad. Si la gestión derivare en recurso contencioso administrativo, de ilegitimidad o de inconstitucionalidad, el tribunal competente al regular los honorarios, devengados en esos recursos , fijará también y por separado los que correspondan por los trabajos efectuados ante la administración. Contra este último auto solo procederá el recurso de reposición ante el mismo tribunal. Art.31.Ley 12851. Las regulaciones no se notificarán a domicilio real, salvo si el profesional pretendiere cobrar al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el art. 24. Los profesionales serán notificados de sus honorarios en el domicilio legal del cliente, pero si tuvieren uno especial, lo serán solo en éste. Fdo, María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria.

\$ 151 199171 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos Ceballos, Marcela Raquel s/Solicitud de propia quiebra" (Expte. Nº 206 - Año 2013) la siguiente resolución: Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de Marcela Raquel Ceballos, D.N.I. 16.199.575, con domicilio real en calle Uruguay 2011 de la ciudad de Santo Tomé (Prov. de Santa Fe), y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2041 de la ciudad de Santa Fe. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7.- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 08 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas. 11.- Fijar el día 28 de Junio de 2.013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12.- Fijar el día 29 de Julio de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13.- Señalar el día 27 de Agosto de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 08 de Octubre de 2013 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 199144 May. 23 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROMERO, Felipe Benicio D.N.I.: Nº 12.831.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 06 de Mayo de 2013. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 199080 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "CLARO, CLAUDIO MARCELO s/QUIEBRA", Expte. N° 955- año 2012, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio legal constituido en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 7 de junio de 2013 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Es requisito indispensable además a los fines vericatorios, acompañar la constancia de la situación fiscal ante la A.F.I.P.-D.G.I. del pretense acreedor Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Secretaría, 13/5/13.

S/C 199143 May. 23 May. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "CLARO, CLAUDIO MARCELO s/QUIEBRA", Expte. N° 955- año 2012, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio legal constituido en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 7 de junio de 2013 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Es requisito indispensable además a los fines vericatorios, acompañar la constancia de la situación fiscal ante la A.F.I.P.-D.G.I. del pretense acreedor Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Secretaría, 13/5/13.

S/C 199143 May. 23 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Dellamonica , Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: "Furlotti Juan Carlos s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte N° 618-1996) en fecha 28 de Diciembre de 2012 se ha dispuesto el siguiente decreto: Proveyendo escrito cargo N° 13096. De manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos por el término de Ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese (Expte. 618/1996). 9 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 199132 May. 23 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "ALEME, MARIA RITA s/Quiebra", Expte. N° 218/12, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de María Rita Aleme, apellido materno Peralta, argentino, D.N.I. N° 17.636.802, mayor de edad, empleado dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Presidente Perón 2613 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 1ro de Mayo 1148 Dpto. 3 "A" de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiara. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido, con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 15.05.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 21.06.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12 - Fijar el día 22.07.13 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes

formuladas. 13- Señalar el día 19.08.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 30.09.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 15.5.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, domiciliado en calle Mitre 3341 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 199051 May. 23 May. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GARCILAZO, FELISA MARTINA s/Quiebra, Expte. Nº 117/2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado una nueva reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30.04.13 previamente y a los fines de aprobar el Proyecto de Distribución reformulado, acompañe publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez. Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 199089 May. 23 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: ESPINOZA MATIAS GABRIEL s/Quiebra" (Expte. 297- Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de mayo de 2013 ... Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ...Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Matías Gabriel Espinoza, apellido materno Torres, argentino, D.N.I. Nº 29.187.980, mayor de edad, empleado de Antoniazzi Hnos. S.A., domiciliado realmente en Regimiento 12 de Infantería 2816 y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522, sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q.. 10- Designar el día 15.05.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 28.06.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12- Fijar el día 26.07.13, como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 30.08.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 11.10.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 15.05.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Escobar, Roberto Ricardo, con domicilio en calle Corrientes 3521 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez), María A. Pacor Alonso (secretaria).

S/C 199049 May. 23 May. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BORDON, ROBERTO CARLOS s/Declaración de Propia Quiebra” (Expte. 974/12), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 2.5.13.-. ... AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Roberto Carlos Bordón, apellido materno Godoy, argentino, D.N.I. N° 23427745, mayor de edad, empleado dependiente de la empresa RICARDO C. BIELER S.A.C.I.Y.F., domiciliada realmente en calle Lehmann 7500 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Crespo 2487 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 15.05.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 21.06.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 22.07.13 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19.08.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 30.09.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese. expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195. punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 15.5.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Teresa Marín, domiciliada en calle Pje Quiroga 1458 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 199048 May. 23 May. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados “DIAZ, PABLO ALBERTO s/QUIEBRA” (Expte. 823- Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 7 de mayo de 2013 ... AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Pablo Alberto Díaz, apellido materno Alvarez, argentino, D.N.I. N° 30.166231, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe - GOEP-(Grupo Operaciones Especiales Penitenciario), domiciliado realmente en Grierson 8120 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará.8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10- designar el día 15.05.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 28.06.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).12 - Fijar el día 26.07.13 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 30.08.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 11.10.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal).14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.15- Disponer

la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: "Santa Fe, 15.05.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Rosa Victoria Nargielevich, con domicilio en calle Moreno N° 2787 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Bermúdez (Juez) Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 199044 May. 23 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de distrito nro. 1 en lo civil y comercial de la 6a. nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Estela Forno, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 1074 año 2012 Carranza Pedro Nicolás y otra c/Cornelio de Oliveira César Luis María s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva)" que se tramitan por ante dicho juzgado, se han hecho efectivos los apercibimientos legales declarándose rebelde al demandado Sr. Luis María Cornelio de Oliveira Cezar. El decreto que así lo ordena dice: "Santa Fe, 19 de abril de 2013. Al cargo Nro.3094/13: se provee: Agréguese edictos y oficios acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. (Expte.1074/12). Firmado: Dra. Beatriz Estela Forno, juez. Dra. Patricia L. Mazzi, secretaria.". Por lo que se publica edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en el Hall de Tribunales, por el término y forma de ley. Santa Fe, 30 de abril de 2013. Fdo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 33 199105 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIP, Jorge Armando c/NASTA de DIP, Adela y Otros s/Usucapión"- Expte. N° 1345-Año 2006-; el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido el dominio por prescripción veinteñal objeto de este juicio. 2) Ordenar la inscripción del domino que se declara adquirido a nombre de los actores en los Registro respectivos, a cuyos fines se oficiará. 3) Imponer las costas a la demanda, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4) Publíquense los edictos de ley. 5) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Juez - Secretaria". Santa Fe, 30 de abril de 2013. Firmado: Juez. Secretaría. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 33 199039 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "KIVKRLING, LUCAS ANDRES s/Quiebra", Expte. N° 202 - Año: 2.011, la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. Asimismo, se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales de la Síndico C.P.N. María Lucia Adur, en la suma de \$ 27.986,99 y del Dr. Jorge Ariel Morel, apoderado del fallido, en la suma de \$ 11.994,42, correspondientes a 28,44 unidades Jus. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 199055 May. 23 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AZAGURY, RODOLFO c/SANCHEZ, MARIA CONCEPCION N. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1023/2011; ...Téngase por iniciada demanda de usucapión contra María Concepción N. Sánchez, a quien se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Al punto 3): A los fines de la notificación del presente, previo a todo oficiése a la Secretaría Electoral para que informe el último domicilio de la demandada... Notifíquese. Notifiquen: Aranda, Vega, Waks, Hase, Prieu Mantaras, y/o Stratta (Expte. N° 1023/2011). Dr. Elio Alvarez, secretario. Roberto Dellamónica. Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de Abril de 2013.- Agregúese: A los fines solicitados, publíquense Edictos por el término de ley. Notifíquese. Elio F. Alvarez, secretario. Roberto H. Dellamonica. Juez.

\$ 33 199138 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: GARCIA, MARTA ISABEL c/DE ANGELO, JOSE s/Demanda Ordinaria por Usucapión, Expte N° 482 Año 2012, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Sr. José De Angelo y/o sus Sucesores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Como medida de mejor recaudo se transcribe el decreto: Santa Fe, Febrero 28 de 2013. Ampliando el proveído que antecede. Por iniciada demanda ordinaria para adquisición de dominio por prescripción (Art. 4015 C.C) contra José De Angelo y/o sus sucesores a quienes se citará y emplazará a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Asimismo recábese informe del último domicilio del accionado a la Jefatura de la UR I y a la Junta Electoral. En idéntico sentido recábese informe de la Anses y de la AFIP- DGI. Oficiése. Imprímase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la accionada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifiquen: Cocuccio y/o Bonaveri. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Ma. Alfonsina Pacor Alonso (secretaria).

\$ 33 199031 May. 23 May. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, En autos caratulados: Expte. N° 43/2011, TOTAL SUPPORT S.A. c/MIRANDA JUAN RAMON s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 09/04/2013 se ha resuelto lo siguiente: "Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N°11.287, Acta 73), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario, Dr. Dario Mattalia, Juez. SASTRE, 09/04/2013. N° habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dario Mattalia, Juez. Sastre, 02 de Mayo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 52,50 199018 May. 23 May. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 270/2011, CONSUMO S.A. c/BARRETO MARIO ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 01/11/2011 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 01/03/2013. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Sastre, 01/11/2011, No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela Tántera, secretaria; Dario Mattalia, Juez. Sastre, 02 de Mayo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 52,50 199025 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, se hace saber que en los autos: "STECHINA, DANTE HORACIO c/KEM, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. N° 207/1995 - se cita, llama y emplaza a los herederos de Carlos Alberto Kem, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. A. Y. Yaique, secretaria; G. C. Natta, Juez. Villa Ocampo, 26 de Abril de 2013. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

\$ 33 199156 May. 23 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "Barbey, Ana María s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 112 Año 2013) se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA BARBEY, D.N.I. Nro. 10.561.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del juzgado. Esperanza, 14 Mayo de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 199079 May. 23 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "Bonfanti, Otilio Emilio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 183 Año 2013) se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OTILIO EMILIO BONFANTI, D.N.I. Nro. 3.164.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. Esperanza, 14 Mayo de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 199078 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEBASTIAN DARIO CASTIGLIONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "CASTIGLIONI, Sebastián Darío s/Sucesorio" (Expte. N° 116/2013). Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 199162 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HORACIO MARIO BERTOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "BERTOS, Horacio Mario s/Sucesorio" (Expte. N° 51/2013). Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 199161 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 17 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia, Responsabilidad y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de ELISEO SOTELO, L. E. 2.503.454 y de LORENZA LOPEZ L.C. 6.442.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "SOTELO, Eliseo y otra s/Sucesorio" (Expte. N° 268-año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Villa Ocampo, 22 de Julio de 2011. Fdo. Dra. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 199041 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRTA CLOTILDE BARUCHI, L.C. N° 6.287.130 (Expediente N° 518/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 199073 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ACHINELLI, Juana Aurelia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 67 del C.P.C. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 199029 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "CARDOZO HERMENEGILDA AGUSTINA- LEIVA SINIBALDO RUFINO s/SUCESORIO" (Expte. 791/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Sinibaldo Rufino Leiva y/o Sinivaldo Rufino Leiva, D.N.I m 2.389.624 y Doña Hermenegilda Agustina Cardozo, D.N.I f 6.094.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 21 de Setiembre de 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Mayo de 2013 Néstor Tosolini Secretario. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Fdo. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 199150 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don FIDEL CIPRIANO CEJAS, D.N.I. 6.205.073 y de doña MARGARITA LENCINA, D.N.I. 6.090.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 199076 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta. Nominación, Dr. Diego Raúl Aldao, a cargo de la Secretaria, la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RENZI MAMO DIONISIO s/Sucesorio", Expte. Nº 159 Año 2013, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Dionisio Renzi, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. Nº 11.085.732, quien se domiciliaba en calle Lavalle Nº 3384, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 199067 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Orintela Nelcy Ocampo y/o Orintela Nelci Ocampo y/O Oristela Nelcy Ocampo y/O Oristela Nelci Ocampo (L.C. Nº 5.071.815), en los autos caratulados: "OCAMPO, ORINTELA NELCY s/Sucesorio", Expte. Nº 435 Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Orintela Nelcy Ocampo, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y A.P.I. Cumpliméntese Ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a 'sus efectos, autorizando al/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de Conformidad a lo dispuesto por el articulo 25 del C.P.C.C. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Andreotti y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez - Dra. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 199066 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FIGUEROA, ALBERTO ISAAC s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00026522-2, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante ALBERTO ISAAC FIGUEROA, LE Nº 6.211.945, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 199057 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BASILIO, BENITO ANDRES s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00026522-2, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Benito Andrés Basilio, L.E. Nº 6.219.820 y María del Jesús Suau, L.C. Nº 3.608.915, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 2 de Mayo de 2013. María S. Prieu Mantaras, prosecretaria.

\$ 45 199059 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PINICALI, ALBINA s/Sucesorio", Expte. Nº 80, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Albina Panicali, D.N.I. Nº F 2.396.561, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 22 de Abril de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 199065 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LUQUE, LEONARDO FEDERICO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00026522-2, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Leonardo Federico Luque, L.E. Nº 6.194.637, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 22 de Abril de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 199062 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe; de la Octava Nominación; en autos LENCIHAS, ANGEL CARLOS s/Sucesorio; (Expte. 298/2013), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Angel Carlos Lehcinas, L.E. Nº 6.201.926 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica, en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de mayo de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 199159 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de Juana Quiroz, con Doc. Ident. Nº F. 1.115.926, en autos QUIROZ JUANA s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 95/2013, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los diez días del mes de Mayo de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 199086 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: ERMACORA, ZUNILDA HURI s/Sucesorio; Expte. Nº 294/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zunilda Huri Ermacora, Doc. Ident. 6095533, fallecida el 19 de Diciembre del 2.011, en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 199040 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: IMHOFF, RUBEN REINALDO s/Sucesorio, Expte. Nº 355/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Reinaldo Imhoff, D.N.I. Nº 10.413.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 16 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 199037 May. 23 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de, Consuelo Hernández, con Ced. Ident P. Nº 8.214.504, en autos HERNANDEZ CONSUELO s/Sucesorio; Expte. Nº 273, Año 2013, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de Mayo de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 199083 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN LUIS GRIFFA, L.E. Nº 6.525.948, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 198989 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Niño Di Paolo, L.E. Nº 6.257.497, en autos: DI PAOLO, NIÑO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 153 Año 2013, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nº 3. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de marzo de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C., modificado por Ley Nº 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica: Juez - Dr. Elio F. Alvarez: Secretario. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mantaras, prosecretaria.

\$ 45 199042 May. 23 Jun. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos: PEREZ LIDIA SUSANA y Otro c/PEROTTI RICARDO FLORENTINO s/Declaratoria de Pobreza (Expte. Nº 129 año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Perotti Ricardo Florentino, (D.N.I. Nº 10.665.632), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 199175 May. 23 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados FALISTOCCO, DOMINGO s/Sucesorio; Expte. 1183/2010, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Falistocco, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de Octubre de 2011. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 199068 May. 23 Jun. 5

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Díaz, Amalio Mártires, D.N.I. N° 6.289.467; en autos caratulados DIAZ, AMALIO MARTIRES s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1071/12) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 30 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 199053 May. 23 Jun. 5

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: BRUNO, JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 6 año 2008, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Juan Bruno, D.N.I. N° 5.002.607, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 14 de Mayo de 2013. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 199166 May. 23 Jun. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 796/2003, BAZAR AVENIDA S.A c/LEDESMA GUILLERMO OSCAR s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 29/03/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora

se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos ochenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 285,40) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. N° 169/95 - MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, a partir de la fecha en que cada parcial era debido y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 29 de abril de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sedes Judicial por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. 3/5/13.

\$ 66,50 199028 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 2279/2012; FIDEICOMISO RECUPERAR c/PEREZ RUBEN s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 19 de junio de 2012. Por entablada demanda Ejecutiva contra Pérez Rubén, por la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$ 1654,00), con más intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. 27 de Febrero de 2013.

\$ 33 199047 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. 4918/2012; FIDEICOMISO RECUPERAR c/CABRAL EVA s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 5 de Noviembre de 2012. Por entablada demanda Ejecutiva contra Cabral Eva, por la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 874,80), con más intereses y costas. Notifíquese. 26 de Febrero de 2013. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. 26 de Febrero de 2013.

\$ 33 199050 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. 1267/2012; FIDEICOMISO RECUPERAR c/CURRAS, JOSE MARIA s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 29 de noviembre de 2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. 22 de Febrero de 2013. Fdo: Dr. Gustavo Mié, secretario; Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. 22 de Febrero de 2013.

\$ 33 199054 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 83/2012; FIDEICOMISO RECUPERAR c/GUTIERREZ CARLOS DAVID s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 10 de Septiembre de 2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. 26 de Febrero de 2013. Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, secretario; Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. 26 de Febrero de 2013.

\$ 33 199077 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5, en autos Expte. N° 5187/2010; RAUTEMANN, FACUNDO LEONARDO c/CALDERON HORACIO y/o CALDERON STEBLER HORACIO ELBIO, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 02 de Mayo de 2011. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Rafaela, 13 de Diciembre de 2012. Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, secretario; Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 13 de Diciembre de 2012.

\$ 33 199072 May. 23 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa

Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Leopoldo Zenklusen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: ZENKLUSEN, MIGUEL LEOPOLDO s/Sucesorio; (Expte. N° 117, año 2013). Rafaela, 6 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Prosecretaria.

\$ 45 199133 May. 23 Jun. 5

En los autos sucesorio de don ANDRES SIMON BERCHTOLI, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Expte. 85 año 2013), promovido por la Dra. Analía Catalina Schatzle se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 23 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Albrecht, Héctor Raúl, secretario.

\$ 45 199136 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Cinco, Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor José Gallo, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Expte. 832/12; GALLO HECTOR JOSE s/Declaratoria de Herederos. Rafaela, 30 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco (s/c); Dr. Elido G. Ercole (Juez subrogante). Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Prosecretaria.

\$ 45 199032 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: Expte. 232/13; ROBLES DE GUTIERREZ HORTENSIA; GUTIERREZ GONZALO GILSILFREDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Hortensia Robles de Gutiérrez y Gonzalo Gilsilfredo Gutiérrez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 14 de mayo de 2013. Fdo. Dra. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 199127 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en Expte N° 258, año 2013, BURCHER RUBEN ANTONIO s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Burcher Rubén Antonio; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. 14 de Mayo de 2013. Carina A. Gelbaldo, secretaria.

\$ 45 199010 May. 23 Jun. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Weppler Alessandrini, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 247 año 2013; WEPLER ALESSANDRINI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 13 de Mayo de 2013. Carolina A. Castellano, secretario.

\$ 45 199141 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 192 año 2013; MARTINASSO AMALIA ELVIRA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de

Martinasso Analía Elvira, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 14 de Mayo de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 199082 May. 23 Jun. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 583/2012; DEAN CLAUDIA MARCELINA c/TORTUL MARTIN EZEQUIEL y Otros s/Juicio Ordinario Daños, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia - 3a Nominación- de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Cismondi Margarita A., Jueza; Dr. Montyn Esteban R. Secretario, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 15 de Abril de 2013. Atento constancias de autos y a los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados Martín Exequiel Tortul; Roberto Aroldo Tortul y herederos de Roberto Aroldo Tortul. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Mantyn, Secretario. Otro decreto: Reconquista, 30 de Abril de 2013. Agréguese las cédulas que campaña. Previo a lo solicitado, cumplimente con la dispuesto en el art. 77 del C.P.C. y C., respecto a los herederos del Sr. Roberto Aroldo Tortul. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Mantyn, Secretario. Reconquista, 10 de Mayo de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 33 199128 May. 23 May. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista (Sta. Fe), hace saber que en los autos caratulados RAYNALD, ELSA A. y otro s/Concurso Preventivo; Hoy quiebra; Expte. 511/93, se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218 L.C. y Q.), lo que se publica a los efectos previstos en el art. 218 L.C. y Q. A los efectos previstos en la norma citada, y conforme lo ordenado por el Juzgado se transcriben a continuación las cifras generales del Proyecto de Distribución. Proyecto de Distribución: A.1 Total del activo realizado \$ 55.000,00; A.2. Gastos de conservación \$ 4.918,59; A.3 Gastos de la subasta \$ 2.726,85; A.4 Tasa de Justicia (2,4%+0,6%:3%) \$ 1.650,00; A.5 Gastos de Justicia \$ 45.704,56; Saldo: \$ 0,00; Detalle: A.1. Conforme acta de subasta del 07.06.13; A.2. Conforme informe API (\$ 1.044,90) y Municipalidad de Reconquista (\$ 3.873,69); A.3. Conforme planilla de rendición de cuentas del 10.10.12; A.4. (2,4% + 0,6%) 3% de A.1.; A.5. Regulación de honorarios de fecha 31.12.93 + 13% de aportes: \$ 65.716,28 (Síndico: \$ 37.801,38 + 13% aportes: \$ 4.914,20: \$ 42.715,58. Apoderados concursada: \$ 20.354,60 + 13% aportes: \$ 2.646,10:23.000,70. Que una vez deducidos los ítems anteriores, queda un remanente de \$ 45.704,56: que se distribuyen a prorrata 65% Sindicatura \$ 29.707,97 y 35% apoderados concursada. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que ordena la presente publicación: Reconquista, 22 de abril de 2013 Autos y Vistos- Considerando:... Resuelvo: Ordenar la publicación de ley mediante edictos a fin de nacer conocer la presentación del informe y el proyecto de distribución final. Intímese a la depositaria judicial a denunciar el paradero de bienes muebles y maquinarias inventariadas oportunamente, en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese, Insértese, y agréguese copia. Fdo. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria. Reconquista, 9 de mayo de 2013.

S/C 199096 May. 23 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José María Zarza, Secretaria de la Dra. Patricia Vanrrell, hace saber que en autos: MAI, NERINA NATALIA y O. c/BONIARDI, SERGIO DANIEL y O. s/Dec. de Pobreza; Expte. N° 185, año 2.012, se han dictado las siguientes providencias: Reconquista, 18 de Abril de 2012.- Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada DECLARATORIA DE POBREZA contra SERGIO DANIEL BONIARDI propietario del rodado dominio JLC-383 y contra SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA Y PROVINCIA SEGUROS, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Fiscal. Denuncie domicilio del demandado. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado.- Fdo: Dr. Zarza Juez Dra. Suárez Secretaria a/c.- Otro Decreto: Reconquista, 4 de Mayo de 2012.- Por denunciado el nuevo domicilio del demandado. Téngase presente. Notifíquese.- Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrrell - Secretaria.- Otro Decreto: Reconquista, 11 de Octubre de 2012.-

Téngase presente el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dra. Mudryk - secretaria a/c.- Otro Decreto: Reconquista, 10 de Abril de 2013.- Agréguese. Téngase presente lo informado. A los fines de la citación de Sergio Boniardi, publíquense edictos de ley.- Notifíquese. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dra. Alloa Cásale - Secretaria a/c. Reconquista, 7 de Mayo de 2013. Fdo. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 199151 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se- consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don IMAS OLANDO RETAMOZO (Expte. N° 70/1013) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL".- Fdo: Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 6 de Mayo de 2013.

\$ 45 199122 May. 23 Jun. 5

El señor Juez de Primera Instancia dé Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de CARLOS LUIS BUSEGHIN, D.N.I. N° 10.820.948 y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por la causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "BUSEGHIN Carlos Luis s/SUCESORIO. Expte. N° 58/2.013. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 13 de Mayo de 2.013. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 199074 May. 23 Jun. 5
